

Sra. Directora
Centro Autorizado Superior de Diseño "Hacer Creativo"
Avda. Ranillas 5D
50018 Zaragoza

Ref.: AMP/spi/mpc
Asunto: Rdo. Resolución oferta
optativas curso 2020/2021

Se remite Resolución de 22 de junio de 2020, de la Dirección General de Planificación y Equidad por la que se autoriza la oferta de asignaturas optativas en el centro autorizado superior de diseño "Hacer Creativo" de Zaragoza, para su conocimiento y publicación en el tablón de anuncios y en la web del centro.

Zaragoza a 23 de junio de 2020

LA JEFA DE SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE CENTROS DOCENTES, REGISTRO
Y ESCOLARIZACIÓN



Silvia Palos

Fdo. Silvia Palos Ibañez

RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD POR LA QUE SE AUTORIZA LA OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS EN EL CENTRO AUTORIZADO SUPERIOR DE DISEÑO “HACER CREATIVO” DE ZARAGOZA.

Por Orden de 2 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte se regularon las asignaturas optativas en los centros que imparten Enseñanzas Artísticas Superiores en la Comunidad Autónoma de Aragón en lo referente a oferta, valoración, autorización y enseñanza de las asignaturas optativas contempladas en los correspondientes planes de estudios superiores de Música, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Recibida la solicitud del Centro Autorizado Superior de Diseño “Hacer Creativo” para el curso académico 2020-2021 y, vistos informe y propuesta de la Inspección Educativa del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza sobre la solicitud realizada por el Centro, en cumplimiento de la citada Orden,

SE RESUELVE:

Primero

Las asignaturas optativas ya autorizadas para la especialidad de DISEÑO DE MODA que se mantienen en el centro para el curso 2020-2021 conforme al plan de estudios establecido por la Ley Orgánica 2/2006 (LOE) son las que a continuación se relacionan:

- “Calzado y complementos”
- “Creación y procesos de alta costura”
- “Creatividad”
- “Diseño de Packaging”
- “Diseño Web/HTML y Javascript”
- “Ecodiseño: diseño y medioambiente”
- “El Arte en Función del diseño”
- “Escaparatismo. Los cinco sentidos del diseño”
- “Lencería y corsetería”
- “Modelado e ilustración digital aplicado al diseño de moda”
- “Patronaje experimental”
- “Psicología de la imagen”
- “Tipografía y maquetación I y II”

Segundo

Visto el informe favorable de la Inspección se autorizan dos nuevas asignaturas optativas con las siguientes condiciones:

- “Diseño de moda en 3D”: Condicionada a que el profesor propuesto se encuentre en el centro o de así considerarse por la autoridad competente, por otro profesorado con la misma cualificación profesional.
- “Editorial experimental de moda”: Condicionada a que el profesor propuesto se encuentre en el centro o de así considerarse por la autoridad competente, por otro profesorado con la misma cualificación profesional.

Tercero

Las asignaturas optativas que se ofertarán en el centro para el curso 2020-2021 en la especialidad de DISEÑO DE MODA, la ratio profesor/alumno y los profesores que las impartirán serán:

ASIGNATURA	RATIO		PROFESORES
	Mín.	Máx	
Nº 1: "Calzado y complementos"	1	10	Jiménez, Antonio
Nº 2: "Creación y procesos de alta costura"	1	10	Jarabo Moreno, Andrés
Nº 3: "Creatividad"	1	10	Burillo Villar, M ^a Cruz
Nº 4: "Diseño de moda en 3D"	5	15	Jiménez, Antonio
Nº 5: "Diseño de Packaging"	1	10	Bielsa Bravo, Miguel
Nº 6: "Diseño Web/HTML y Javascript"	1	10	Lite Martínez, Antonio
Nº 7 : "Ecodiseño: diseño y medioambiente"	1	10	González Frutos, Jaine
Nº 8: "Editorial experimental de moda"	5	15	Raúl Ursúa
Nº 9: "El Arte en Función del diseño"	1	10	Ursúa Astrain, Ramón
Nº 10: "Escaparatismo. Los cinco sentidos del diseño"	1	10	Trasobares Ruiz, Victoria
Nº 11: "Lencería y corsetería"	1	20	Rubio Álvarez, Andrea
Nº 12: "Modelado e ilustración digital aplicado al diseño de moda"	1	20	Villar.Soraya
Nº 13: "Patronaje experimental"	1	20	Jarabo Moreno, Andrés
Nº 14: "Psicología de la imagen"	1	10	Martínez Gamarra, Marino
Nº 15: "Tipografía y maquetación I y II"	1	10	Ondiviela Jiméñez, Cristina

Cuarto

Estas asignaturas optativas serán ofertadas por el centro de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Orden de 2 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se regulan las asignaturas optativas en los centros que imparten Enseñanzas Artísticas Superiores en la Comunidad Autónoma de Aragón. No obstante, los alumnos podrán cursar una única vez las materias establecidas con una misma denominación.

Quinto

La presente Resolución se traslada de Oficio al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte y al Centro.

Zaragoza, 22 de junio de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD



Ana Montagud Pérez

SRA. DIRECTORA DEL CENTRO AUTORIZADO SUPERIOR DE DISEÑO "HACER CREATIVO"